COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de mayo de 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación **de Ofertas correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO" SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018 ID Nº 329003**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución 0172/17 de fecha 18 de julio de 2017, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN Nº 02/2017, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Miryan Zunilda Espínola; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa a la Lic. Lidia Piedrabuena y por la Gerencia de Obras Portuarias se designa al Gerente el Ing. Carlos Saldívar.

1º ANTECEDENTES

a) Nº de PAC: 329003.

b) Resolución Nº 043/18, por la cual se autoriza la transferencia de créditos y la modificación de cuotas de gastos del Plan Financiero autorizado por Decreto Nº 8577/18 dentro del Presupuesto 2018 de la ANNP.

c) Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el 08 de marzo de 2018.

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de abril de 2018, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, se procedió al acto de apertura, han presentado su oferta trece (14) firmas comerciales, procediéndose a la apertura de sobres conforme el siguiente detalle:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	SINTEC SA	1.323.069.350	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	JUAN A. CANATTA	2.435.732.558	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	ING. GUILLERMO S.	1.931.657.126	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	EN OBRAS	2.082.337.242	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	CX CONSTRUCCIONES	1.644.955.880	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	PEGASUS SA	1.643.348.111	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

7	LILIAN CELESTE SOSA	1.861.742.029	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	CONSULTORÍA Y SERVICIOS SRL	2.087.734.275	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	EXCAVACIONES Y CANALES SA	1.952.122.034	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
10	EAH CONSTRUCCIONES	2.020.774.413	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11	ARQ. RAMON GAONA	1.949.945.130	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
12	SICAN CONSTRUCCIONES	1.699.821.420	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
13	ARQ. RODOLFO AYALA PELZER	2.112.810.483	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
14	ECOSERVICE GROUP SA	1.786.443.639	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

El representante de la firma **SICAN CONSTRUCCIONES**, presente en este acto, **manifiesta que la firma En Obras, presenta el Formulario de Ofertas con fecha mal indicada**; Además observa que a la Empresa Excavaciones y Canales SA presenta el Documento de Línea de Crédito con fecha mal indicada.

El representante de la firma **EAH Construcciones** observa que: la firma CX Construcciones no presenta como mínimo 3 empleados inscriptos en IPS, no presenta Curriculum vitae autenticado por escribanía de los profesionales propuestos y además su constancia del SIPE tiene vencimiento 14 de marzo de 2018. Observa que la Empresa PEGASUS SA no presenta extensión de Póliza vigencia a partir del2/4/2018 y no presenta títulos autenticados por escribanía de los profesionales propuestos. Observa que la Empresa de *Lilian* Celeste Sosa no presenta como mínimo 3 empleados inscriptos en IPS y carece de títulos autenticados por escribanía de los profesionales propuestos.

El representante de la Firma **Lilian Celeste Sosa** observa que: la Empresa SINTEC no presenta Certificado de Origen Nacional y su oferta se encuentra por debajo de lo establecido.

El representante de la Firma **CX CONSTRUCCIONES SA** observa que: La Firma SINTEC, no presenta Certificado de Origen Nacional y su oferta se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.

El representante de la Firma **Guillermo Sánchez** observa que: La Firma CX Construcciones, presenta Cumplimiento con el IPS con fecha de vencimiento 14/03/2018 también observa que la Empresa del Arq. Ramón Gaona presenta el Formulario de Oferta como Nº 1 debiendo ser Nº 3 como lo establece el PBC. Así también solicito el cumplimiento de las capacidades técnicas para los demás oferentes.

El representante de la Firma **Excavaciones y Canales SA** observa que: la observación realizada a la fecha del documento de la Línea de crédito a su empresa, no corresponde debido a que la misma no necesita tener la misma que la fecha de apertura.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, previa lectura y ratificación del contenido del acta, los comparecientes firman en prueba de conformidad y aceptación, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

3º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 de Decreto Nº 21909/03 modificado por el Decreto 3719/15 inciso "a" y demás disposiciones que rigen las Compras Públicas, según se detalla a continuación:

Nº de Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales					
			Póliza de Mantenimiento de Oferta	Capital Asegurado en la Poliza de Mantenimiento de Oferta	Formulario Nº 3 Formulario de la Oferta	Formulario Nº 4 Composición de Precios Unitarios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Formulario Nº 13 Declaración Jurada Art. 40 inc. "k" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	SINTEC SA	1.323.069.350	CUMPLE (Póliza Nº 36,1501,0003373,0000 Con endoso)	125.000.000	NO CUMPLE	NO SE VERIFICO	CUMPLE (Constancia de SIPE Nº 1490241)	CUMPLE (Constancia de SIPE Nº 1490241)
2	JUAN A. CANATTA	2.435.732.558	CUMPLE (Póliza Nº 13,1501,0001151,0000 Con endoso)	145.000.000	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (Constancia de SIPE Nº 1491265)	CUMPLE (Constancia de SIPE Nº 1491265)
3	ING. GUILLERMO S.	1.931.657.126	CUMPLE (Poliza Nº 22,1501,08149/0000)	110.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Constancia de SIPE Nº 1491182)
4	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	2.082.337.242	CUMPLE (Poliza Nº 1,1501,0010247,0000)	110.900.000	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Constancia de.SIPE Nº 1490685)
5	CX CONSTRUCCIONES	1.644.955.880	CUMPLE (Poliza Nº 31,1508,0009781,0000)	82.500.000	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Constancia de SIPE Nº 1489344)
6	PEGASUS SA	1.643.348.111	CUMPLE (Poliza Nº 24,1501,0000789,0000)	111.000.000	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Constancia de SIPE Nº 1491312)
7	LILIAN CELESTE SOSA	1.861.742.029	CUMPLE (Poliza Nº 22,1501,08150/000)	94.000.000	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONSULTORÍA Y SERVICIOS SRL	2.087.734.275	CUMPLE (Poliza Nº 31,1501,0000609,0000)	112.500.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	EXCAVACIONES Y CANALES SA	1.952.122.034	CUMPLE (Poliza Nº 007,1501,027138/000)	130.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	EAH CONSTRUCCIONES ING. ELIO ACOSTA HERRERA	2.020.774.413	CUMPLE (Poliza Nº 007,1501,027133/000)	125.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	ARQ. RAMON GAONA	1.949.945.130	CUMPLE (Poliza Nº 35,1501,0003376,0000)	111.000.000	NO CUMPLE	NO SE VERIFICO	CUMPLE	CUMPLE
12	SICAN CONSTRUCCIONES DE SIMON CANDIA ROLON	1.699.821.420	CUMPLE (Poliza Nº 36,1501,0003377,0000)	120.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	ARQ. RODOLFO AYALA PELZER	2.112.810.483	CUMPLE (Poliza Nº 007,1501,027136/000)	115.000.000		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	ECOSERVICE GROUP SA	1.786.443.639	CUMPLE (Poliza Nº 24,1501,0000796,0000)	111.000.000	NO CUMPLE	NO SE VERIFICO	CUMPLE	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

En relación a los incumplimientos observados y/ desviaciones respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

SINTEC S.A.

Cabe mencionar que la firma SINTEC S.A., en la Lista de Precios en el Ítems 2 Construcción de Caseta de Seguridad se visualiza la cantidad de 2, debiendo ser 3.

Se puede visualizar lo mencionado en los ítems siguientes:

			OFERTA		PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
2	72131601-9995	Construccion de Caseta de Seguridad - Oficinas d guardias	Unidad Medida Global	2	Unidad Medida Global	3

Verificando la lista de precios publicado en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones se observa que al descargar los ítems y sub ítems publicados específicamente Ítems 2 Construcción de Caseta de Seguridad se observa la cantidad de 3. Cabe aclarar que dicha cantidad fue establecida a través de la Adenda Nº 3 publicada en el SICP de la DNCP en fecha 20 de marzo de 2018.

Por todo lo expuesto precedentemente este comité considera que el formulario de oferta no se encuentra debidamente completado y se rechaza la oferta presentada por la firma SINTEC S.A. por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03 modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 a. punto 1 al 5.

ING. JUAN A. CANATTA

Presenta Garantía de mantenimiento Póliza Nº 13.1501.0001151.0000.
Fecha de emisión es de 19/03/2018,
Vigencia desde 20/03/18 Hasta 17/08/2018 (150 días) por un monto de Gs. 110.000.000.-
Endoso aumento de suma asegurada Gs. 35.000.000.-
Total de la Garantía de mantenimiento Póliza Nº Póliza Nº 13.1501.0001151.0000 Gs. 145.000.000.-

Con respecto a la vigencia de la póliza que se observa desde 20/03/18 y que la fecha de apertura fué el 02/04/2018 cabe aclarar que la vigencia de la póliza se extiende hasta por 150 días más hasta el 17/08/2018, cubriendo la totalidad de días solicitados en el PBC IAO 18.2 (f) El periodo de la validez de la garantía es de 90 días (02/04/2018 hasta 30/06/2018).

Dicha discrepancia entre la fecha de apertura de sobres y la fecha de inicio de la vigencia de la póliza, constituye una desviación no significativa en el documento de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Ofertas), pues no limita los derechos de la Convocante en caso de requerirse la ejecución de la Póliza por incumplimientos en el Mantenimiento de la oferta en los plazos y formas que define la ley o las bases de la licitación. Por todo lo expuesto precedentemente se dispensa dicha discrepancia.

Formularios Nº 2 Composición de Precios Unitarios se observa la presentación de Ítem 1 Sub ítems 1.1 al 1.11; Ítem 2 Sub ítems 2.1 al 2.33; sin embargo en la planilla de precios presentado y ofertado por la firma así como en el lista de precio publicado en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones se observa que al descargar el Ítem 2 los sub ítems son desde el 2.1 al 2.41.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

Que según Adenda Nº 2 del Pliego de bases y condiciones de fecha 07/03/2018, en el punto 4.) Se establece Formulario Nº 04 "Composición de Precios Unitarios es un requisito sustancial para la presente Licitación, no se consideraran las ofertas que omitan la presentación de citado formulario o si las informaciones en él contenidas son incompletas o presenta incongruencias con los precios unitarios ofertados.

Por todo lo expuesto precedentemente se rechaza la oferta presentada por la firma ING. JUAN A. CANATTA, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03 modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 a. punto 1 al 5.

ARQUITECTO RAMON A. GAONA G.

Cabe mencionar que la firma ARQ. RAMON A. GAONA G., en la Lista de Precios en el Ítems 2 Construcción de Caseta de Seguridad se visualiza la cantidad de 1, debiendo ser 3.

Se puede visualizar lo mencionado en los ítems siguientes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	OFERTA		PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	
			Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
2	72131601-9995	Construccion de Caseta de Seguridad - Oficinas d guardias	Unidad Medida Global	1	Unidad Medida Global	3

Verificando la lista de precios publicado en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones se observa que al descargar los ítems y sub ítems publicados específicamente Ítems 2 Construcción de Caseta de Seguridad se observa la cantidad de 3. Cabe aclarar que dicha cantidad fue establecida a través de la Adenda Nº 3 publicada en el SICP de la DNCP en fecha 20 de marzo de 2018.

Por todo lo expuesto precedentemente este comité considera que el formulario de oferta no se encuentra debidamente completado y se rechaza la oferta presentada por la firma ARQUITECTO RAMON A GAONA G., por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03 modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 a. punto 1 al 5.

ECOSERVICE GROUP S.A.

Presenta Garantía de mantenimiento Póliza Nº 24.1501.0000796.0000.
Fecha de emisión es de 13/03/2018,
Vigencia desde 20/03/18 Hasta 20/07/2018 (123 días) por un monto de Gs. 111.000.000.-

Con respecto a la vigencia de la póliza que se observa desde 20/03/18 y que la fecha de apertura fué el 02/04/2018 cabe aclarar que la vigencia de la póliza se extiende hasta por 123 días más hasta el 20/07/2018, cubriendo la totalidad de días solicitados en el PBC IAO 18.2 (f) El periodo de la validez de la garantía es de 90 días (02/04/2018 hasta 30/06/2018).

Dicha discrepancia entre la fecha de apertura de sobres y la fecha de inicio de la vigencia de la póliza, constituye una desviación no significativa en el documento de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Ofertas), pues no limita los derechos de la Convocante en caso de requerirse la ejecución de la Póliza por incumplimientos en el Mantenimiento de la oferta en los plazos y formas que define la ley o las bases de la licitación. Por todo lo expuesto precedentemente se dispensa dicha discrepancia.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

Sin embargo analizando la unidad de medidas establecidas en los sub ítem de los ítems 1 y 2 se visualiza **Mililitros**, debiendo ser **metro lineal**.
Se puede visualizar lo mencionado en los ítems siguientes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	OFERTA	PBC
1	72101703-007	**Construccion de Cerco perimetral**	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global
1.1		Limpieza previa en los linderos ancho 2m	Mililitros	Metro lineal
1.6		Provisi?n y colocaci?n de 3 lineas de alambre de pua en las parte curva del poste de H?	Mililitros	Metro lineal
1.7		Provisi?n y colocaci?n de 3 lineas de alambre liso para el tensado del tejido con su sistemas de fijaci?n	Mililitros	Metro lineal
2	72131601-9995	**Construccion de Caseta de Seguridad**	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global
2.6		Parapeto 0,15m para guarda obras de ladrillos comunes 4 hiladas	Mililitros	Metro lineal
2.7		Aislaci?n horizontal con hidrofugo y asfalto	Mililitros	Metro lineal
2.10		Sardineles de ladrillos comunes	Mililitros	Metro lineal
2.16		Zocalo ceramico	Mililitros	Metro lineal
2.30		Canaleta y Bajada Metalica	Mililitros	Metro lineal
2.34		Canaleta	Mililitros	Metro lineal
2.36		Alimentaci?n con ca?o 3/4"	Mililitros	Metro lineal

Verificando la lista de precios publicado en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones se observa que al descargar los ítems y sub ítems publicados se observa la unidad de medida Metro lineal.

Así también es importante aclarar que la unidad de medida Mililitro es una unidad de volumen equivalente a la milésima parte de un litro, y que el metro lineal es la unidad de medida de la longitud.

Por todo lo expuesto precedentemente este comité considera que el formulario de oferta no se encuentra debidamente completado y se rechaza la oferta presentada por la firma ECOSERVICE GROUP S.A., por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03 modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 a. punto 1 al 5.

Por Nota de Fecha 16 de abril del año en curso se solicita informe a la Gerencia de Obras Portuarias respecto a la Composición de Precios de 10 empresas oferentes quienes llegaron a la etapa de evaluar dicha composición. Forma parte del Informe de Evaluación Carta Interna de la Gerencia de Obras Portuarias de fecha 03/05/2018, a través de la cual presenta informe sobre el análisis realizado a la Composición de Precios.

PEGASUS S.A.

Formularios Nº 2 Composición de Precios Unitarios se observa que en los Ítem 1 Sub ítems 1.1 al 1.11; Ítem 2 Sub ítems 2.1 al 2.41 se observa que la sumatoria de los Rubros a) Equipos a Utilizar; b) Mano de Obra; e) Materiales; f) Transporte; la sumatoria de los mismo no refleja lo visualizado en el total de Costo Unitario calculado y lo Adoptado en el precio que es trasladado a la Planilla de Precios ofertados Formulario Nº 3).

Que según Adenda Nº 2 del Pliego de bases y condiciones de fecha 07/03/2018, en el punto 4.) Se establece Formulario Nº 04 "Composición de Precios Unitarios es un requisito sustancial para la presente Licitación, no se consideraran las ofertas que omitan la presentación de citado formulario o si las informaciones en él contenidas son incompletas o presenta incongruencias con los precios unitarios ofertados.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

Por todo lo expuesto precedentemente se rechaza la oferta presentada por la firma PEGASUS S.A., por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03 modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 a. punto 1 al 5.

CX CONSTRUCCIONES S.A.

Formularios Nº 2 Composición de Precios Unitarios se observa que en los Ítem 1 Sub ítems 1.1 al 1.11; Ítem 2 Sub ítems 2.1 al 2.41 en los rubros a) Equipos a Utilizar; b) Mano de Obra; e) Materiales; f) Transporte; no discrimina los equipos, las manos de obras asi como los materiales a ser utilizados; establece en dichas composiciones la palabra en forma **Global**, por lo que no se visualiza una composición de precios que permita el análisis detallado en los rubros ya mencionados.

Que según Adenda Nº 2 del Pliego de bases y condiciones de fecha 07/03/2018, en el punto 4.) Se establece Formulario Nº 04 "Composición de Precios Unitarios es un requisito sustancial para la presente Licitación, no se consideraran las ofertas que omitan la presentación de citado formulario o si las informaciones en él contenidas son incompletas o presenta incongruencias con los precios unitarios ofertados.

Por todo lo expuesto precedentemente se rechaza la oferta presentada por la firma CX CONTRUCCIONES S.A. , por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03 modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 a. punto 1 al 5.

LILIAN CELESTE SOSA

Formularios Nº 2 Composición de Precios Unitarios se observa que en los Ítem 1 Sub ítems 1.3 al 1.10; Ítem 2 Sub ítems 2.3 al 2.41 en el rubro e) Materiales; no discrimina los materiales a ser utilizados; establece en dicha composición la palabra en forma de INSUMOS, por lo que no se visualiza una composición de precios que permita el análisis detallado de los insumos a ser utilizados como por ejemplo ladrillos, cementos, varillas, etc.

Que según Adenda Nº 2 del Pliego de bases y condiciones de fecha 07/03/2018, en el punto 4.) Se establece Formulario Nº 04 "Composición de Precios Unitarios es un requisito sustancial para la presente Licitación, no se consideraran las ofertas que omitan la presentación de citado formulario o si las informaciones en él contenidas son incompletas o presenta incongruencias con los precios unitarios ofertados.

Por todo lo expuesto precedentemente se rechaza la oferta presentada por la firma LILIAN CELESTE SOSA. , por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03 modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 a. punto 1 al 5.

EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA

Formularios Nº 2 Composición de Precios Unitarios se observa que en los Ítem 1 Sub ítems 1.3, 1.5,1.6,1.8,1.9,1.11; Ítem 2 Sub ítems 2.2 al 2.12; 2015;2.17;2.18;2.20; 2.23 al 2.29; 2.32;2.33; 2.37 al 2.41, se observa que la sumatoria de los Rubros a) Equipos a Utilizar; b) Mano de Obra; e) Materiales; f) Transporte; la sumatoria de los mismo no refleja lo visualizado en el total de Costo Unitario calculado y lo Adoptado en el precio que es trasladado a la Planilla de Precios ofertados Formulario Nº 3.

Que según Adenda Nº 2 del Pliego de bases y condiciones de fecha 07/03/2018, en el punto 4.) Se establece Formulario Nº 04 "Composición de Precios Unitarios es un requisito sustancial para la presente Licitación, no se consideraran las ofertas que omitan la presentación de citado formulario o si las informaciones en él contenidas son incompletas o presenta incongruencias con los precios unitarios ofertados.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

Por todo lo expuesto precedentemente se rechaza la oferta presentada por la firma EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03 modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 a. punto 1 al 5.

ARQ. RODOLFO AYALA PELZER

Formularios Nº 2 Composición de Precios Unitarios se observa que en los Ítem 1 Sub ítems 1.1 al 1.11; Ítem 2 Sub ítems 2.1 al 2.41 se observa que la sumatoria de los Rubros a) Equipos a Utilizar; b) Mano de Obra; e) Materiales; f) Transporte; la sumatoria de los mismo no refleja lo visualizado en el total de Costo Unitario calculado y lo Adoptado en el precio que es trasladado a la Planilla de Precios ofertados Formulario Nº 3).

Que según Adenda Nº 2 del Pliego de bases y condiciones de fecha 07/03/2018, en el punto 4.) Se establece Formulario Nº 04 "Composición de Precios Unitarios es un requisito sustancial para la presente Licitación, no se consideraran las ofertas que omitan la presentación de citado formulario o si las informaciones en él contenidas son incompletas o presenta incongruencias con los precios unitarios ofertados.

Por todo lo expuesto precedentemente se rechaza la oferta presentada por la firma ARQ. RODOLFO AYALA PELZER, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a lo establecido en el Decreto 21909/03 modificado por Decreto 3719/15, Art. 61 a. punto 1 al 5.

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

Con respecto a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Sobres sobre algunos documentos considerados de carácter sustancial se procede a analizar y aclarar dichos cuestionamientos:

1.- El representante de la firma **SICAN CONSTRUCCIONES**, presente en este acto, **manifiesta que la firma En Obras, presenta el Formulario de Ofertas con fecha mal indicada.**

Se observa en el Formulario de Ofertas fecha 20/03/2018, la fecha de apertura fué el 02/04/2018 lo que constituye una consignación errónea de la fecha. Sin embargo se estableció correctamente el ID. 329003, con la denominación LPN Nº 02/2017 CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO "PLURIANUAL" SEGUNDO LLAMADO A: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS.

Dicha discrepancia entre la fecha establecida en la oferta y la fecha de apertura de sobres no afecta de manera sustancial el alcance o la calidad de las obras especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco limita los derechos de la convocantes o las obligaciones del oferente, así como también no afecta la competencia en igualdad de condiciones con respecto a los demás oferentes.

Por lo tanto y en virtud a lo señalado precedentemente dicha consignación errónea se dispensa pues no constituye una desviación significativa en el documento de carácter sustancial (Formulario de Oferta).

2.- El representante de la firma **EAH Construcciones** observa que: la Empresa PEGASUS SA no presenta extensión de Póliza vigencia a partir del 2/4/2018.

Presenta Garantía de mantenimiento Póliza Nº 24.1501.0000789.0000
Fecha de emisión es de 08/03/2018,
Vigencia desde 20/03/18 Hasta 20/07/2018 (123 días) por un monto de Gs. 111.000.000.-

Con respecto a la vigencia de la póliza que se observa desde 20/03/18 y que la fecha de apertura fué el 02/04/2018 cabe aclarar que la vigencia de la póliza se extiende hasta por 123 días más hasta el 20/07/2018, cubriendo la totalidad de días solicitados en el PBC IAO 18.2 (f) El periodo de la validez de la garantía es de 90 días (02/04/2018 hasta 30/06/2018).

Dicha discrepancia entre la fecha de apertura de sobres y la fecha de inicio de la vigencia de la póliza, constituye una desviación no significativa en el documento de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Ofertas), pues no limita los derechos de la Convocante en caso de requerirse la ejecución de la Póliza por incumplimientos en el Mantenimiento de la oferta en los plazos y formas que define la ley o las bases de la licitación. Por todo lo expuesto precedentemente se dispensa dicha discrepancia.

3.- El representante de la Firma **Guillermo Sánchez** observa que: la Empresa del Arq. Ramón Gaona presenta el Formulario de Oferta como Nº 1 debiendo ser Nº 3 como lo establece el PBC.

Se observa en el Formulario de Ofertas presentado se consignó Formulario Nº 1 debiendo ser Formulario Nº 3 conforme se establece en la Sección VI. Formularios.

Sin embargo se estableció correctamente el ID. 329003, con la denominación LPN Nº 02/2017 CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO A: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS.

Dicha consignación errónea en el número de Formulario no afecta de manera sustancial el alcance o la calidad de las obras especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco limita los derechos de la convocantes o las obligaciones del oferente, así como también no afecta la competencia en igualdad de condiciones con respecto a los demás oferentes.

Por lo tanto y en virtud a lo señalado precedentemente dicha consignación errónea se dispensa pues no constituye una desviación significativa en el documento de carácter sustancial (Formulario de Oferta).

Seguidamente el Comité de Evaluación procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los representantes de las firmas oferentes a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art 40' de la Ley N" 2051/03; Resolución DNCP Nº 849/2015; y con respecto a los oferentes **"NO EXISTE REGISTRO" por lo que se encuentran posibilitado para ejecutar el contrato.**

Prosiguiendo con la evaluación se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado. Con respectos a los oferentes en referencia **"NO EXISTE REGISTRO".**

4º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

4.1. CORRECCION ARITMETICA

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por TOTAL. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes a los efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité **no se detectó errores aritméticos** en la planilla de precios presentados.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

5. OFERTAS AGRUPADAS DE MENOR A MAYOR

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, las correcciones aritméticas requeridas o no requeridas; el rechazo o descalificación de las ofertas presentadas por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y la ley misma, las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto de la Oferta Gs.
1	SICAN CONSTRUCCIONES DE SIMON CANDIA ROLON	1.699.821.420
2	ING. GUILLERMO S.	1.931.657.126
3	EXCAVACIONES Y CANALES SA	1.952.122.034
4	EAH CONSTRUCCIONES ING. ELIO ACOSTA HERRERA	2.020.774.413
5	CONSULTORÍA Y SERVICIOS SRL	2.087.734.275

5.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Por nota de fecha 03 de mayo se procede a solicitar a la firma Sican Construcciones la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. La firma presento el Certificado Nº 21588 ID 329003; fecha 30/03/2018.

No se aplicó margen de preferencia nacional pues el oferente Sican Construcciones de Simón Candía Rolon, con el precio más bajo en competencia posee y presenta el Certificado de Origen Nacional Nº 21588 ID: 329003.

6. SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja la firma Sican Construcciones de Simón Candía Rolon, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.

6.1. ESTIMACION DE COSTOS – PRECIOS OFERTADOS

Se procede a analizar las ofertas a fin de verificar conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar sí los precios ofertados se encuentran situados por debajo del 30 % o por encima del 20 % de las estimaciones de costos preparadas por la Convocante. Del análisis realizado, se concluye que los siguientes ítems se encuentran fuera de los rangos establecidos.

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	VARIACION	VARIACION EN PORCENTAJE
2	**Construccion de Caseta de Seguridad**				
2.1	Replanteo y Marcación	15.200	10.000	-5.200	**-34%**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

2.4	Mampostería de Nivelación 0,30m	152.300	100.000	-52.300	-34%
2.19	Alimentaci?n a tablero	3.600.000	2.500.000	-1.100.000	-31%

Considerando que en el Pliego de Bases y Condiciones se estableció la presentación del Formulario Nº 4 Composición de Precios Unitarios, el oferente presento dichos formularios, cumpliendo con ese requisito, por lo que el Comité Evaluador acepta el precio ofertado por la misma.

7. DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

Continuando con las evaluaciones correspondientes conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inc. "a" se procede a realizar el análisis a fin de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica.

Se deja constancia que del folio 178 salta al 181, es decir que el folio 179 y 180 no se visualiza dentro de su oferta.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

2. CAPACIDAD LEGAL

Oferente Individual

Anexo 1 c) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

3, CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente Individual

REQUISITOS MINIMOS	*FORM. Nº*	*CRITERIO*
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014,2015 y 2016	Formulario Situacion Financiera y DOCUMENTOS ANEXO I inc. F	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2013, 2014 y 2015.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2014, 2015 y 2016.		
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **3 *% del valor de la oferta*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

SICAN CONSTRUCCIONES DE SIMON CANDIA ROLON

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

	AÑOS			TOTAL	RESULTADO	MINIMO RECOMENDABLE
	2014	2015	2016			Igual o mayor que 1
ACTIVO CORRIENTE	169.996.015	412.472.960	558.222.536	1.140.691.511	22,3	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	9.357.119	24.845.496	16.884.978	51.087.593		

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

	AÑOS			TOTAL	RESULTADO	MINIMO RECOMENDABLE
	2014	2015	2016			No deberá ser mayor a 0,80
PASIVO TOTAL	9.357.119	24.845.496	16.884.978	51.087.593	0,02	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	502.496.015	737.358.010	877.224.210	2.117.078.235		

ACTIVOS LIQUIDOS - CAPITAL OPERA

MONTO DE LA OFERTA	1.699.821.420
MINIMO DE ACTIVOS LIQUIDOS Y/O AACCESOS A CREDITOS LIBRES DE OTROS COMPROMISOS CONTRACTUALES DEL ADJUDICATARIO SERA : 30 % DEL VALOR DE LA OFERTA	509.946.426
ACTIVO CORRIENTE	558.222.536
PASIVO CORRIENTE	-16.884.978
MINIMO ACTIVOS LIQUIDOS (BALANCE 2016)	**541.337.558**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

4, EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Oferente Individual

REQUISITOS MINIMOS	***FORM. Nº***	***CRITERIO***
Haber generado, durante los ultimos cinco (5) alis de los ultimos (2012,2013,2014,2015,y 2016), en promedio un volumen anual de facturacion igual o superior a 30 % del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Formulario Experiencia General en Construccion - Facturacion Media Anual DOCUMENTOS ANEXO I inc. G	CUMPLE

5, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Oferente Individual

REQUISITOS MINIMOS	***FORM. Nº***	***CRITERIO***
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *5 (cinco)* contratos, durante los últimos Cinco (5) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) similares a las obras propuestas La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años (2012,2013.2014.2015 y 2016) en las siguientes actividades clave: Construcciones de estructura de Hormigón Armado Mamposterías Trabajos de pintura Revoques de pared Instalaciones eléctricas Construccion y albañileria Soldadura Plomeria Instalacion de Agua y Desague Cloacal	Formulario Experiencia Especifica en Construccion DOCUMENTOS ANEXO I inc. G	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

6, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Oferente Individual		
REQUISITOS MINIMOS	***FORM. Nº***	***CRITERIO***
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	Formulario de lista de personal propuesto para la obra DOCUMENTOS ANEXO I inc. H	CUMPLE
Jefe o Superintendente de Obras (Ing. Civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia general, contados a partir de la obtención del título universitario, y específica en por lo menos 3 (tres) obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en el lugar de obras un día de la semana como mínimo.		
Residente de Obras (Ing Civil o Arquitecto) y experiencia específica en por lo menos 1 (una) obra de naturaleza y complejidad similar. El mismo estará permanentemente en el lugar de obras durante todo el proceso de ejecución de los trabajos		
Tecnico electricista profesional universitario con categoría A, debidamente autorizado por la Entidad Reguladora del Estado. Esto será demostrable mediante la presentación de copia del título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).		
Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional:haber realizado trabajos como Fiscalizador o Supervisor en fiscalización, supervisión y/o monitoreo de la implementación de las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en Planes de Gestión Ambiental y Social, Especificaciones Técnicas Ambientales Generales u otras documentaciones o exigencias, de al menos dos (2) obras viales o de infraestructura. Se deberá presentar Currículum Vitae		
Contar con un mínimo de 3 empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.		
El Formulario 9, deberá estar acompañado del Curriculum Vitae de los profesionales propuestos y copia del título universitario autenticado por Escribanía		

7, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO

Oferente Individual		
REQUISITOS MINIMOS	***FORM. Nº***	***CRITERIO***
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	Formulario Lista de Equipos, herramientas, maquinarias y Cronograma de Utilizacion de Equipos DOCUMENTOS ANEXO I inc. I	CUMPLE
Maquina mezcladora de Hº o mixer		
Carretillas		
Equipos de topografías, teodolito, nivel		
Equipos de albañilería en general		
Equipos de electricidad		
Equipo de pintura en general		
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02 "CERCADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE OFICINA DE GUARDIA EN PRESIDENTE FRANCO SEGUNDO LLAMADO AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2018
ID 329003

OTROS REQUISITOS

OTROS	*CRITERIO*
Presentar planilla de precios en formato digital (Excel)	CUMPLE

CONCLUSION

Este Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma Sican Construcciones de Simón Candía Rolon ha encontrado que la misma "CUMPLE" con los criterios de **capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad técnica**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

5º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, decreto Reglamentario 21909/03 art. 58, 63, modificado por el Decreto Nº 3719/15; este Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma Sican Construcciones de Simón Candía Rolon, con RUC Nº 2435291-8 el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y OFICINA DE GUARDIA EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO – ID Nº 329003" Y AD REFERNDUM DE LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA,** a ser imputado al Objeto del Gasto 520 FF 30 OF 001 DPTO. 99, ejercicio fiscal 2018. A fin de proceder a la Adjudicación y previa emisión de la Resolución de Adjudicación se deberá adjuntar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria a fin de comprometer el contrato conforme lo establece el artículo 14 de la Ley 2051/03.

Monto total de la Adjudicación: Gs. 1.699.821.420.- (Guaraníes mil seiscientos noventa y nueve millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos veinte.)

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Ing. Carlos Saldivar	***Lic. Lidia Piedrabuena***	***Abog. Miryan Zunilda Espínola***
Representante	Representante	Representante
Gerencia Obras Portuarias	Unidad Operativa de Contrataciones	Asesoría Jurídica